



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

Expediente n.º: 319/2024

Fecha de iniciación: 13/03/2024

CERTIFICADO RECURSOS ORDINARIOS

Siendo necesario para esta Entidad llevar a cabo a enajenación del bien inmueble de naturaleza urbana con referencia catastral 2001917XM3420S0000OT , Calle Aragón 27, emplazado en el término municipal de Mallén y que dicho bien no está destinado por el Ayuntamiento a ningún uso o utilidad.

CERTIFICO

PRIMERO. Que el bien inmueble objeto del expediente, valorado según el informe técnico en 76.973,76 euros, supone un 2,399% de los recursos ordinarios, que alcanzan la siguiente cantidad 3.208.000 euros.

De acuerdo al art. 121 del DECRETO 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón el presente expediente deberá comunicarse previamente a su resolución al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento.

En Mallén a la fecha de la firma.

La Secretaria-Interventora accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

